



Resolución Directoral

Piura, 18 de mayo de 2020

VISTO: La Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA y su modificatoria Resolución Ministerial N° 258-2020-MINSA, mediante la cual se dispone emitir de Oficio las Resoluciones de Término de SERUMS, a los profesionales del proceso 2019-I; Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID -19;

CONSIDERANDO:

Que, a partir de la publicación del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, en su primer artículo se declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación, a consecuencia del brote del COVID -19;

Que, con Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA, modificada con Resolución Ministerial N° 258-2020-MINSA, mediante la cual se dispone emitir de oficio las Resoluciones de Término de SERUMS, a los Profesionales de la salud del proceso SERUMS 2019-I, las que serán entregadas de manera electrónica;

Que, en el Art. 6.- de la precitada Resolución se establece los profesionales de la Salud que vienen realizando el SERUMS y se encuentran en una zona geográfica, distinta a la de su plaza SERUMS, sin poder retornar a la misma, por las Declaratorias de Emergencia Sanitaria y Nacional decretadas en los Decretos Supremos N° 008-2020-SA y 044-2020-PCM, están a partir de la vigencia de la presente norma Asignados a las DIRESAS o GERESAS de las instituciones de la Salud de la jurisdicción en la que se encuentran, precisando en los incisos subsiguientes;

Que el inciso a) Dispóngase que los profesionales de la Salud, del SERUMS que se encuentran en una zona geográfica, distinta a la de su plaza, sin poder retornar a la misma, por las Declaratorias de Emergencia Sanitaria y Nacional decretadas en los Decretos Supremos N° 008-2020-SA y 044-2020-PCM, están a partir de la vigencia de la presente norma Asignados a las DIRESAS o GERESAS de las instituciones de la Salud de la jurisdicción en la que se encuentran, debiendo ponerse a disposición en un plazo máximo de dos días calendario, posteriores a la entrada en vigencia de la presente disposición, a efectos de continuar prestando el servicio SERUMS;

Que, en el inciso c) los profesionales de la salud a los que se refiere la presente disposición, brindaran sus servicios hasta la culminación de su SERUMS, o hasta el término de la Emergencia Sanitaria según corresponda;

Que, en el inciso f) el profesional de la salud SERUMS, que no se presente y se ponga a disposición en la fecha máxima indicada en el literal a) del Art.6.- será considerado como Abandono de servicio, para lo cual los Coordinadores SERUMS a nivel Nacional, reportarán dicha situación al Comité Central SERUMS;

Que el inciso h) los días de servicio no realizados por el profesional de la Salud SERUMS, desde la Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente disposición, como consecuencia de las medidas adoptadas por las declaratorias de Emergencia Sanitaria y Nacional, se consideran efectivamente prestados para todos los efectos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA, en su artículo 2 dispone que para la culminación de SERUMS 2019-I en el inciso a) establece que las DIRESAs emitan de oficio dentro de los 2 dos días hábiles posteriores a la fecha de término del SERUMS, las resoluciones correspondientes al término del mismo, las mismas que serán notificadas de manera electrónica, proyectando dicha resolución;

Que, de conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud -SERUMS, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97 y Decreto Supremo N° 007-2008-SA modificatoria al Reglamento de la Ley N° 23330; Resolución Ministerial N° 1159-2017/MINSA; normas que señalan las pautas y procedimientos para la prestación del Servicio Rural Urbano Marginal - SERUMS, así también la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA de fecha 21/04/2020, que establece la emisión de oficio de la Resolución de término de SERUMS, la misma que será notificada de manera electrónica, asimismo, se exonera a los profesionales de la salud cumplimiento de los requisitos señalados en el literal a) del numeral 6.2.2 de la Directiva Administrativa N° 246/MINSA/2017/DIGEP aprobada por Resolución Ministerial N° 1159-2017/MINSA;

Que, mediante Memorando Circular N° 38-2020/GRP-DRSP-43002011 de fecha 07/05/2020, la Directora de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos solicita a los Directores/ Gerentes y/o Jefes de Micro Red, ACLAS y EE.SS, ámbito de la Dirección Regional de Salud Piura, a fin que envíen información requerida para la implementación de las disposiciones emitidas;

Estando a lo informado por el MINSA; y habiendo hecho de conocimiento al Comité Regional SERUMS, con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, con la conformidad del Equipo de Capacitación y Normas, Asesoría Legal de la Dirección Regional de Salud Piura y;



Resolución Directoral

Piura, 18 de mayo de 2020

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA del 13 de julio del 2004, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ordenanza Regional N° 271-2013/GRP-CR, de fecha 10 de agosto de 2013 que aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Dirección Regional de Salud Piura, Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2019/GOBIERNO REGIONAL-PIURA-GR de fecha 01 de enero de 2019, en la cual se Designa al Dr. Víctor Martín Távara Córdoba, en el cargo de Director Regional de Salud;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **DAR POR CONCLUIDO**, el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud – SERUMS, realizado desde el 16 de mayo de 2019 al 15 de mayo de 2020, al profesional de la salud (MEDICO) del proceso 2019-I modalidad REMUNERADO - COMPLEMENTARIO, ámbito de la Dirección Regional de Salud Piura, del Departamento de Piura, según detalle:

PROFESIONALES DEL AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA, DEL PROCESO 2019-I MODALIDAD REMUNERADO - COMPLEMENTARIO, QUE CULMINAN EL SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL SERUMS EN EL MARCO DEL RM 215-2020-MINSA MODIFICADA CON RM. 258-2020-MINSA Y EL DS 044 -2020-PCM, INICIO 16/05/2019 - CULMINACION 15/05/2020 DEPARTAMENTO DE PIURA														
Paterno	Materno	Nombres	N° Doc. de Ident.	Profesión	Universidad de titulación	Colegiatura	Institución	Presupuesto	Establecimiento	Categoría	Provincia	Distrito	Quintil	N° Pro-veído
TRUJILLO	GONZALES	HECTOR HENRRY	47248909	MEDICINA	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	085796	GOB.REG. PIURA	REGIO-NAL	C.S LIMON DE PORCUYA	I-3	HUANCA-BAMBA	HUARMACA	I	05121
ORDINDLA	NUÑEZ	BAYRON STALIN	74760683	MEDICINA	UNV.P. CÉSAR VALLEJO	084021	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	C.S SONDOOR	I-3	HUANCA-BAMBA	SONDOOR	I	05878
PASAPERA	RIVERA	YHONNY MANUEL	72545337	MEDICINA	U. DE SAN MARTÍN DE PORRES	086075	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	C.S SONDRILLO	I-3	HUANCA-BAMBA	SONDRILLO	I	05685
CESPEDES	ROJAS	LINDA SCARLET	72255170	MEDICINA	U. CIENTÍFICA DEL SUR	084286	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	C.S VICE	I-3	SECHURA	VICE	2	05245
ARAUJO	SILVA	CRYSTEL JESSENIA	74218162	MEDICINA	UNV. PRIVADA ANTENOR ORREGO	084454	GOB.REG. PIURA	REGIO-NAL	CENTRO DE SALUD FRIAS	I-3	AYABACA	FRIAS	I	05274
ESTRADA	TEJADA	DAYNA KATHERINE	70027047	MEDICINA	UNV. PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	084336	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	E.S NARIHUALA	I-2	PIURA	CATACAOS	2	05019
CÁRDENAS	CARRANZA	MAITÉ MATLIN	70167180	MEDICINA	UNV. RICARDO PALMA	085171	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	E.S I.2 MANCUCUR	I-1	HUANCA-BAMBA	SONDOOR	I	05681
FERRER	BURGOS	KATHERINE GARLEY	70576761	MEDICINA	UNV. PRIVADA ANTENOR ORREGO	85922	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	E.S I-1 CULEBROS	I-1	MORROPON	SANTA CATALINA DE MOSSA	2	05717
CASTILLO	GUERRERO	LADY LIZBETH	43430446	MEDICINA	ASOCIACIÓN UNV. PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	084685	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	E.S I-1 SIMIRIS	I-1	MORROPON	SANTO DOMINGO	I	05721
ARIAS	ESPINDOZA	SHEYLA YAMALYT	46348279	MEDICINA	UNV. P. DE CHICLAYO	086155	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	E.S I-2 CASCA-MACHE	I-1	HUANCA-BAMBA	HUANCA-BAMBA	I	05673



Resolución Directoral

Piura, 18 de mayo de 2020

Apellido	Materno	Nombres	N° Doc. de Ident.	Profesión	Universidad de titulación	Colegiatura	Institución	Presupuesto	Establecimiento	Categoría	Provincia	Distrito	Quintil	N° Provedo
GUEVARA	CRUZ	LUIS ANTONIO	70561882	MEDICINA	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	085803	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	E.S. I-2 HORMIGUEROS	I-2	HUANCA-BAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	1	05097
LUNA	RAMIREZ	CESAR ADOLFO	47209420	MEDICINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO - UNT	085049	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	E.S. I-2 UCHUPATA	I-1	HUANCA-BAMBA	SONDORILLO	1	05691
QUISPE	LOPEZ	DIANA ADELA	72654869	MEDICINA	UNIV. PRIVADA ANTENOR ORREGO	084755	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	E.S. I-3 SAPALACHE	I-3	HUANCA-BAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	1	05660
VELASQUEZ	CRUZ	FRANCIZ ELVIRA	7181841	MEDICINA	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	085809	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	E.S. I-1 CASHACOTO	I-1	HUANCA-BAMBA	SONDOR	1	05146
CHACALTANA	CHAVEZ	STEFANY JAZMIN	73091968	MEDICINA	U. DE SAN MARTIN DE PORRES	84571	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	E.S. PEDREGAL GRANDE	I-2	PIURA	CATACAOS	2	05193
ALCAS	SEMINARIO	DANIEL ALFREDO	70376241	MEDICINA	UNIV. PRIVADA ANTENOR ORREGO	084752	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	E.S. I - 2 TULUCE	I-2	HUANCA-BAMBA	SONDOR	1	05109
MENDOZA	MAJUAN	STEFANY MITSUKO	74154042	MEDICINA	UNIV. RICARDO PALMA	085577	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	EE.SS. I-2 JUZGARA	I-1	HUANCA-BAMBA	HUARMACA-BAMBA	1	05675
SANTAMARIA	DJEDA	OSCAR OMAR	71135548	MEDICINA	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	085806	GOB.REG. PIURA	REGIONAL	P.S. SUCCHIRCA	I-2	HUANCA-BAMBA	HUARMACA	1	05099
PAEDES	BOYER	JESSICA JOANA	46875770	MEDICINA	UNIV. RICARDO PALMA	85258	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S. BATANES	I-2	MORROPON	CHULUCANAS	2	05699
ZEGARRA	DE LA CRUZ	ANDREE	72020387	MEDICINA	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	085811	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S. CALLANCA	I-2	HUANCA-BAMBA	HUARMACA	1	05145
PONCE	MANRIQUE	GIAN GABRIEL	74390839	MEDICINA	UNIV. PRIVADA ANTENOR ORREGO	084746	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S. CHIGNIA BAJA	I-2	HUANCA-BAMBA	HUARMACA	1	05030
CUEVA	CHUQUIHUANCA	CLAUDIA ALEXANDRA	72703753	MEDICINA	UNIV. PRIVADA ANTENOR ORREGO	086208	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S. CHOCO	I-1	MORROPON	YAMANGO	1	05143
QUESQUEN	ISIQUE	JUAN JOSE	46453935	MEDICINA	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	085788	GOB.REG. PIURA	REGIONAL	P.S. CUMBICUS	I-1	AYABACA	PACAPAMPA	1	05650
LEONARDO	BELICOSO	FIORILLA DEL PILAR	48068337	MEDICINA	UNIV. CATOLICA STO TORIBIO DE MOGROVEJO	084890	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S. EL CARMEN	I-2	HUANCA-BAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	1	05188
PALOMINO	GARCIA	AURA LUCIA	47267860	MEDICINA	UNIV. PRIVADA ANTENOR ORREGO	085995	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S. EL HIGUERON	I-1	HUANCA-BAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	1	05288



Resolución Directoral

Piura, 18 de mayo de 2020

Paterno	Materno	Nombres	N° Doc. de Ident.	Profesión	Universidad de titulación	Colegiatura	Institución	Presupuesto	Establecimiento	Categoría	Provincia	Distrito	Quinil	N° Proveedor
GIRALDO	TORRES	MISAE	72028660	MEDICINA	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	086518	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S EL TULMAN	I-1	AYABACA	PACAIPAMPA	1	05028
MARCHENA	CALLE	PRISCILA MARIELENA	7223783	MEDICINA	UNV. PRIVADA ANTONOR ORREGO	085161	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S JACAPAMPA	I-1	HUANCA-BAMBA	HUARMACA	1	05032
LECCA	BARTRA	ADRIAN GUILLERMO	71504032	MEDICINA	UNV. CATOLICA STO TORIBIO DE MORGROVEJO	084897	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S LA LOMA	I-2	HUANCA-BAMBA	HUARMACA	1	05186
ALARCON	JAVIER	SAANDRA ICELLY	47433748	MEDICINA	UNV.P. CÉSAR VALLEJO	08404	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S LA OBRILLA	I-1	PIURA	CASTILLA	3	05726
CASTILLO	OTINIANO	CYNTHIA CRISTINA	73580779	MEDICINA	UNV. PRIVADA ANTONOR ORREGO	084455	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S LA PAREJA	I-1	MORRO-PON	SAN JUAN DE BIGOTE	2	05710
CAMPANA	PRIETO	JIMY ANDRÉS	44527619	MEDICINA	UNV. PRIVADA ANTONOR ORREGO	083893	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S LA QUEMAZON	I-1	MORRO-PON	SAN JUAN DE BIGOTE	2	05714
HUAMAN	MENDEZ	SANDRA VERONICA	47422341	MEDICINA	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA	086481	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S LA TORTUGA	I-2	SECHURA	VICE	2	05733
MUNOZ	GRONERTH	SHEILA ISABEL	7587997	MEDICINA	U. DE SAN MARTÍN DE PORRES	84365	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S MONTE CASTILLO	I-2	PIURA	CATACAOS	2	05117
BIL	ALFARO	KAREN SOLANCH	48860700	MEDICINA	UNV.P. CÉSAR VALLEJO	083938	GOB.REG. PIURA	REGIONAL	P.S NANGAY MATALACAS	I-2	AYABACA	PACAIPAMPA	1	05652
IGLESIAS	GUZMAN	RICARDO ANDRE	47230240	MEDICINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO- UNT	084989	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S NUEVO HUALAPAMPA	I-2	HUANCA-BAMBA	HUARMACA	1	05192
APOLINARIO	CASTILLO	ANA ELENA	71404843	MEDICINA	ASOCIACIÓN UNV. PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	085408	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S NANGALI	I-1	HUANCA-BAMBA	HUANCA-BAMBA	1	05191
VILLALOBOS	VILLALOBOS	DANIEL	45469761	MEDICINA	U. DE SAN MARTÍN DE PORRES	084514	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S PACCHA	I-3	MORRO-PON	CHULUCANAS	2	05701
SAAVEDRA	RUIZ	YRINA LUCIANA	72622458	MEDICINA	ASOCIACIÓN UNV. PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	85461	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S PAPELILLO	I-2	MORRO-PON	CHULUCANAS	2	05705
ZAPATA	DE LA PIEDRA	ALDO RENZO	74121356	MEDICINA	UNV. PRIVADA ANTONOR ORREGO	084739	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S PISCAN	I-1	MORRO-PON	YAMANGO	1	05174
RUIZ	PINGO	DIANA CAROLINA	70462091	MEDICINA	U. DE SAN MARTÍN DE PORRES	084492	GOB.REG. PIURA	NACIONAL	P.S SAN ISIDRO	I-1	HUANCA-BAMBA	HUARMACA	1	05049



Resolución Directoral

Piura, 18 de mayo de 2020

Paterno	Materno	Nombres	N° Doc. de Ident.	Profesión	Universidad de titulación	Colegiatura	Institución	Presupuesto	Establecimiento	Categoría	Provincia	Distrito	Quintil	N° Pro-veído
PARRAGUEZ	MENDOZA	CECILIA DEL SOCORRO	72515664	MEDICINA	UNV. CATOLICA STO TORIBIO DE MORGUEJO	084900	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	P.S SAN MARTIN DE CONGOÑA	I-2	HUANCA-BAMBA	HUARMACA	1	05101
GOMEZ	HORNA	JUAN MANUEL	72029905	MEDICINA	UNV. PRIVADA ANTENOR ORREGO	085158	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	P.S SANTA TERESA	I-2	HUANCA-BAMBA	HUARMACA	1	05098
GALICIO	CATAY	HELEN ROCIO	46677778	MEDICINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU	084780	GOB.REG. PIURA	REGIO-NAL	P.S TALANEO	I-2	HUANCA-BAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	1	05668
ANGULO	VELASQUEZ	JULLIANA MELISSA	71224190	MEDICINA	UNV. PRIVADA ANTENOR ORREGO	084438	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	P.S TAMBOYA	I-1	MORRO-PON	YAMANGO	1	05123
REANO	PEREZ	DEBORA PADLA	47248905	MEDICINA	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	085795	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	P.S TRIGAL	I-1	HUANCA-BAMBA	HUARMACA	1	05224
CEPESDES	MORA	MIGUEL ANGEL	47228706	MEDICINA	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	085793	GOB.REG. PIURA	REGIO-NAL	P.S ULPAMACHE	I-2	HUANCA-BAMBA	SONDORILLO	1	05696
SALAS	CASTILLO	DENISSE DEL ROSARIO	48163139	MEDICINA	UNV. PRIVADA ANTENOR ORREGO	084741	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	P.S. CACHIACO	I-1	AYABACA	PACAIPAMPA	1	05647
BARDALES	VICUÑA	JAVIER ERNESTO	71451725	MEDICINA	UNV. PRIVADA ANTENOR ORREGO	084740	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	P.S. LOMA GRANDE	I-1	HUANCA-BAMBA	HUARMACA	1	05118
VASQUEZ	FARFAN	ROSA ESTEPHANY	70003010	MEDICINA	UNV. PRIVADA ANTENOR ORREGO	084748	GOB.REG. PIURA	REGIO-NAL	PUESTO DE SALUD ARENALES	I-2	AYABACA	FRIAS	1	05637
BELLING	SEGOVIA	DIEGO ALONSO	70818180	MEDICINA	UNV. PRIVADA ANTENOR ORREGO	084747	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	PUESTO DE SALUD POCLUS	I-1	AYABACA	FRIAS	1	04987
QUIROZ	GARCIA	CLAUDIA FLOR VANESSA	47476871	MEDICINA	U. DE SAN MARTIN DE PORRES	084466	GOB.REG. PIURA	NACIO-NAL	PUESTO DE SALUD TABLONES	I-1	MORRO-PON	YAMANGO	1	05272

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los interesados en el modo y forma de Ley, mediante la página WEB de la Dirección Regional de Salud Piura, www.diresapiura.gob.pe, Órgano de Control Institucional, Asesoría Legal, Legajo, capacitación y normas.

Regístrese, Publíquese y Archívese;

VMTC/CPLS/SCS/RFPMP/.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD PIURA

Med. Victor Martín Távara Córdoba
DIRECTOR REGIONAL